



Oficio No. 0181 DM-2012

Quito, 10 ABR. 2012

Licenciada

Guillermina Cruz Ramírez

ASAMBLEÍSTA POR AL PROVINCIA DE NAPO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEA NACIONAL

Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 189-P-CPCCS-AN-2012, mediante el cual pone en conocimiento el caso del señor Ángel Víctor Teaguaro Paucar, quien fuera docente del Instituto Tecnológico "Juan XXIII", de la ciudad de Tena, quien manifiesta que no se le ha otorgado los beneficios de indemnización correspondientes a la jubilación voluntaria; debo indicar:

Mediante memorando No. MINEDUC-CGAJ-2011-MEM-01048 de 15 de diciembre de 2011, suscrito por el Dr. Carlos Cisneros Pazmiño, Coordinador General de Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y remitido a este Despacho por el Dr. Hernán Toro Costales, Director Nacional de Talento Humano, se desprende que el señor Ángel Teaguaro Paucar no siguió los procedimientos establecidos para acceder a los beneficios solicitados; presentando su renuncia de manera extemporánea, sin cumplir con el cronograma del proceso de estímulo de jubilación voluntaria del año 2010, así como tampoco cumplió con los requisitos de inscripción y selección para optar por dicho beneficio.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo

VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Ad. 2 fojas útiles

AMD/JMT/HTC/CC/mmora
26/03/2012

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 01 de marzo del 2012
Oficio No. 189 -P-CPCCS- AN-2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA EDUCACIÓN INTERCULTURAL
En su despacho.-

Señora Ministra:

Con un atento saludo, en mi calidad de **Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Participación Ciudadana y Control Social y Asambleísta por la Provincia de Napo**, me dirijo a usted con el objeto de poner en su conocimiento que el señor ANGEL VICTOR TEAGUARO PAUCAR, quien fuera docente del Instituto Tecnológico "JUAN XXII" de la ciudad de Tena, capital de la provincia del Napo ha concurrido a esta Comisión Legislativa con el propósito de presentar su preocupación por cuanto el Ministerio de Educación no le ha otorgado los beneficios de indemnización correspondientes a la Jubilación Voluntaria de acuerdo con la noramativa vigente para el efecto, lo que sin lugar a dudas perjudica económicamente al solicitante.

Por lo expuesto, señora Ministra, solicito se sirva disponer al departamento correspondiente a fin de que se proceda a otorgar los beneficios que están previstos por estos conceptos, ya que lo contrario sería irrogar gravamen irreparable a este profesional docente, luego de haber dedicado gran parte de su vida a la educación y formación de la juventud de la provincia a la que represento en la Asamblea Nacional.

Por la atención que se digna dar a este pedido, le reitero mis altas consideraciones.

Atentamente,

Lcda. Guillermina Cruz Ramirez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE NAPO.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-06877-E
Fecha : 2012-03-07 13:27:27 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999893949"

GRO



Palacio Legislativo 6to piso Av- 6 de Diciembre y Piedrahita Tefs: 3991052 - 3991051
guillermina.cruz@asambleanacional.gob.ec guiller_cruz@hotmail.com

DM